



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 527 - 2012 - MPM

Moyobamba, 19 de noviembre 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

VISTO:

- Nota Informativa N° 2109-2012-MPM/GDUR,
- Informe N° 068-2012-RBDA

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado, establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento legal.

Que, mediante el documento a) del visto, de fecha 17 de setiembre del 2012, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, alcanza el Expediente de Liquidación de la Obra: "Mejoramiento de la Red de Agua Potable y Alcantarillado del Jr. Del Mayo Cdra. 01 al 04 y Pedro Pascasio Noriega Cdra. 11 de la Ciudad de Moyobamba, Provincia de Moyobamba - San Martín";

Que, mediante el documento del visto b), de fecha 07 de noviembre del presente año, el C. P. C. Sr. Roberto Becerril del Águila, emite la conformidad a la obra "Mejoramiento de la Red de Agua Potable y Alcantarillado del Jr. Del Mayo Cdra. 01 al 04 y Pedro Pascasio Noriega Cdra. 11 de la Ciudad de Moyobamba, Provincia de Moyobamba - San Martín", la misma que fue ejecutado bajo la modalidad de administración directa, asimismo el expediente de liquidación muestra un presupuesto ejecutado de S/. 271,124.35 nuevos soles;

Que, el Titular del pliego, con proveído S/N, de fecha 19 de noviembre del 2012, ordena que se apruebe mediante acto resolutivo el expediente de Liquidación de la obra "Mejoramiento de la Red de Agua Potable y Alcantarillado del Jr. Del Mayo Cdra. 01 al 04 y Pedro Pascasio Noriega Cdra. 11 de la Ciudad de Moyobamba, Provincia de Moyobamba - San Martín";

Con la atribución que confiere los artículos 20° numeral 6 y 43 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y las visaciones respectivas;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el expediente de liquidación del Expediente Técnico de la Obra "Mejoramiento de la Red de Agua Potable y Alcantarillado del Jr. Del Mayo Cdra. 01 al 04 y Pedro Pascasio Noriega Cdra. 11 de la Ciudad de Moyobamba, Provincia de Moyobamba - San Martín"; esta obra fue ejecutada bajo la modalidad de administración directa, cuyo monto de ejecución asciende a S/. 271,124.35 nuevos soles.

Artículo 2°.- DISPONER al Gerente de Administración y Finanzas, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda conforme a sus atribuciones en mérito a la presente resolución.

Artículo 3°.- DEVOLVER el expediente de vista a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural con copia de la presente resolución, para su archivo en el file respectivo de la obra y a disposición del Órgano Superior de Control.

Artículo 4°.- HÁGASE de conocimiento a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Oficina General de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, así como a la Comisión de Regidores de Transporte, Desarrollo Urbano y Desarrollo Rural, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGION SAN MARTÍN
Sr. VICTOR MARDONIO DEL CASTILLO REATEGUI
ALCALDE